



**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2021
OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO**

INGRESOS 2021					
Concepto	Aprobado Anual	Primera Modificación	Presupuesto Modificado	Aumento / Disminución	Segunda Modificación
SUBSIDIO ORDINARIO	\$ 120,000,000.00	\$ -	\$ 120,000,000.00	\$ -	\$ 120,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	-	\$ -	\$ -	\$ 2,276,479.07	\$ 2,276,479.07
INGRESOS PROPIOS	\$ 27,138,549.37	\$ -	\$ 27,138,549.37	\$ -	\$ 27,138,549.37
PATROCINIOS	\$ 36,187,226.92	\$ -	\$ 36,187,226.92	\$ -	\$ 36,187,226.92
PRODUCTOS	\$ 71,300.00	\$ -	\$ 71,300.00	\$ -	\$ 71,300.00
TOTAL INGRESOS	\$ 183,397,076.29	\$ -	\$ 183,397,076.29	\$ 2,276,479.07	\$ 185,673,555.36

EGRESOS 2021						
Partida	Descripción	Apr-Anual	Primera Modificación	Presupuesto Modificado	Aumento / Disminución	Segunda Modificación
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 124,005,704.40	\$ 124,005,704.40	\$ 124,005,704.40	\$ 2,276,479.07	\$ 126,282,183.47
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 64,410,966.69	\$ -	\$ 64,410,966.69	\$ 479,180.46	\$ 64,890,147.15
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 42,024.00	\$ -	\$ 42,024.00	\$ -	\$ 42,024.00
1311	QUINQUENIO	\$ 8,785,700.91	\$ -	\$ 8,785,700.91	\$ 483,886.13	\$ 9,269,587.04
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 2,629,515.19	\$ -	\$ 2,629,515.19	\$ 19,640.88	\$ 2,649,156.07
1322	AGUINALDO	\$ 8,765,050.64	\$ -	\$ 8,765,050.64	\$ 65,469.60	\$ 8,830,520.24
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 262,650.00	\$ -	\$ 262,650.00	\$ -	\$ 262,650.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,593,106.45	\$ -	\$ 3,593,106.45	\$ 130,364.02	\$ 3,723,470.47
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 1,893,250.94	\$ -	\$ 1,893,250.94	\$ 14,141.43	\$ 1,907,392.37
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 11,043,963.80	\$ -	\$ 11,043,963.80	\$ 82,491.69	\$ 11,126,455.49
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 595,164.90	\$ -	\$ 595,164.90	\$ -	\$ 595,164.90
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 961,559.41	\$ -	\$ 961,559.41	\$ -	\$ 961,559.41
1541	AYUDA PARA DESPENSA	\$ 10,968,036.00	\$ -	\$ 10,968,036.00	\$ 804,840.00	\$ 11,772,876.00
1542	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$ 2,739,648.00	\$ -	\$ 2,739,648.00	\$ -	\$ 2,739,648.00
1543	AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS	\$ 214,322.40	\$ -	\$ 214,322.40	\$ 112,500.00	\$ 326,822.40
1544	RECONOCIMIENTO DIAS ESPECIALES	\$ 188,100.00	\$ -	\$ 188,100.00	\$ 41,800.00	\$ 229,900.00
1545	RECONOCIMIENTO DE TRABAJADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 2,558,552.88	\$ -	\$ 2,558,552.88	\$ 20,173.47	\$ 2,578,726.35
1546	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	\$ 214,240.00	\$ -	\$ 214,240.00	\$ -	\$ 214,240.00
1547	GUARDERIAS DIF	\$ 64,443.19	\$ -	\$ 64,443.19	\$ -	\$ 64,443.19
1549	DIAS ECONOMICOS	\$ 615,080.77	\$ -	\$ 615,080.77	\$ 5,379.59	\$ 620,460.36
15410	GASTOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 88,578.03	\$ -	\$ 88,578.03	\$ -	\$ 88,578.03
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 38,851.99	\$ -	\$ 38,851.99	\$ -	\$ 38,851.99
1591	REEMBOLSO I.S.P.T. DE AGUINALDO A EMPLEADOS	\$ 1,637,336.25	\$ -	\$ 1,637,336.25	\$ -	\$ 1,637,336.25
1711	PREMIO DE PUNTUALIDAD	\$ 1,413,118.28	\$ -	\$ 1,413,118.28	\$ 16,611.80	\$ 1,429,730.08
1712	INCENTIVO AL DESEMPEÑO	\$ 282,443.68	\$ -	\$ 282,443.68	\$ -	\$ 282,443.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 16,212,702.56	\$ 1,294,758.16	\$ 14,917,944.40	\$ 854,638.19	\$ 14,063,306.21
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,083,276.75	\$ 108,327.68	\$ 974,949.08	\$ 34,168.52	\$ 940,780.56
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 29,597.40	\$ -	\$ 29,597.40	\$ -	\$ 29,597.40
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 203,920.78	\$ 20,392.08	\$ 183,528.70	\$ 16,375.63	\$ 167,153.07
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 936,085.37	\$ 93,608.54	\$ 842,476.83	\$ 240,707.26	\$ 601,769.57
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,678,816.35	\$ 167,297.93	\$ 1,511,518.40	\$ -	\$ 1,511,518.40
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$ 85,720.73	\$ 8,572.07	\$ 77,148.66	\$ -	\$ 77,148.66
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$ 59,665.76	\$ -	\$ 59,665.76	\$ -	\$ 59,665.76
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,051,493.31	\$ 105,149.33	\$ 946,343.98	\$ 297,337.56	\$ 649,006.62
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 8,579.00	\$ -	\$ 8,579.00	\$ -	\$ 8,579.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 6,420.00	\$ -	\$ 6,420.00	\$ -	\$ 6,420.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 62,784.82	\$ -	\$ 62,784.82	\$ -	\$ 62,784.82
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 755,596.92	\$ 75,559.69	\$ 680,037.23	\$ 13,845.23	\$ 666,192.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 116,598.19	\$ -	\$ 116,598.19	\$ 407,653.27	\$ 524,251.46
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 68,713.56	\$ -	\$ 68,713.56	\$ 200,000.00	\$ 268,713.56
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 1,193,589.55	\$ 119,358.96	\$ 1,074,230.60	\$ 95,556.48	\$ 1,169,787.08
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 161.47	\$ -	\$ 161.47	\$ -	\$ 161.47
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 1,657.18	\$ -	\$ 1,657.18	\$ -	\$ 1,657.18
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 114,492.45	\$ -	\$ 114,492.45	\$ 9,572.94	\$ 104,919.51
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 394,833.76	\$ -	\$ 394,833.76	\$ 1,378.10	\$ 393,455.66
2560	PIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 177,204.55	\$ 17,720.46	\$ 159,484.09	\$ 19,855.62	\$ 139,628.47
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 52,337.40	\$ -	\$ 52,337.40	\$ -	\$ 52,337.40
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,344,530.02	\$ -	\$ 1,344,530.02	\$ 77,876.86	\$ 1,266,653.16
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,552,895.09	\$ 255,289.51	\$ 2,298,505.58	\$ 277,984.20	\$ 2,020,521.38
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 160,576.61	\$ 15,000.00	\$ 145,576.61	\$ 13,632.00	\$ 159,208.61
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 3,083,818.99	\$ 308,381.90	\$ 2,775,437.09	\$ 582,378.22	\$ 2,193,058.87
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 22,072.62	\$ -	\$ 22,072.62	\$ -	\$ 22,072.62
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 144,946.65	\$ -	\$ 144,946.65	\$ -	\$ 144,946.65

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the document]

2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 200,872.48	\$ -	\$ 200,872.48	\$ -	\$ 200,872.48
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,155.20	\$ -	\$ 5,155.20	\$ -	\$ 5,155.20
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 51,758.12	\$ -	\$ 51,758.12	\$ -	\$ 51,758.12
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 85,668.33	\$ -	\$ 85,668.33	\$ -	\$ 85,668.33
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 262,397.16	\$ -	\$ 262,397.16	\$ -	\$ 262,397.16
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 104,466.19	\$ -	\$ 104,466.19	\$ -	\$ 104,466.19
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 36,108,142.82	\$ 1,635,821.36	\$ 37,743,964.18	\$ 1,854,638.19	\$ 39,598,602.37
3110	ENERGIA ELECTRICA	\$ 5,500,020.00	\$ -	\$ 5,500,020.00	\$ -	\$ 4,950,020.00
3120	GAS	\$ 5,543.87	\$ -	\$ 5,543.87	\$ -	\$ 5,543.87
3130	AGUA	\$ 990,000.00	\$ -	\$ 990,000.00	\$ -	\$ 891,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 163,366.67	\$ -	\$ 163,366.67	\$ -	\$ 163,366.67
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 291,505.86	\$ -	\$ 291,505.86	\$ -	\$ 291,505.86
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$ 6,960.00	\$ 24,505.50	\$ 31,465.50	\$ 4,058.30	\$ 35,523.80
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,043,028.26	\$ 104,302.83	\$ 938,725.43	\$ 14,877.74	\$ 923,847.69
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 213,452.56	\$ 21,345.26	\$ 192,107.30	\$ 48,265.68	\$ 143,841.62
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 13,920.00	\$ -	\$ 13,920.00	\$ -	\$ 13,920.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 258,084.83	\$ -	\$ 258,084.83	\$ -	\$ 258,084.83
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 945,316.05	\$ 94,531.61	\$ 850,784.45	\$ 264,207.29	\$ 586,577.16
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 145,000.00	\$ -	\$ 145,000.00	\$ -	\$ 145,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 419,200.00	\$ -	\$ 419,200.00	\$ -	\$ 419,200.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 77,500.00	\$ -	\$ 77,500.00	\$ -	\$ 77,500.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$ 48,000.00	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ 48,000.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 5,536,320.00	\$ -	\$ 5,536,320.00	\$ 368,388.00	\$ 5,904,708.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 5,204,979.25	\$ 520,497.93	\$ 4,684,481.32	\$ 722,754.22	\$ 3,961,727.10
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
3430	SERVICIOS DE RECALDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 145,198.86	\$ -	\$ 145,198.86	\$ -	\$ 145,198.86
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 24,999.99	\$ -	\$ 24,999.99	\$ -	\$ 24,999.99
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 230,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 10,928.89	\$ -	\$ 10,928.89	\$ -	\$ 10,928.89
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 9,993,719.98	\$ 3,200,000.00	\$ 13,193,719.98	\$ 2,585,849.80	\$ 15,779,569.78
3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 95,000.00
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 16,694.72	\$ -	\$ 16,694.72	\$ -	\$ 16,694.72
3540	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,612.00	\$ 6,612.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 266,658.80	\$ -	\$ 266,658.80	\$ -	\$ 266,658.80
3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 201,232.03	\$ -	\$ 201,232.03	\$ 39,775.00	\$ 241,007.03
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 14,500.00	\$ 42,871.28	\$ 57,371.28	\$ -	\$ 57,371.28
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 31,636.36	\$ 15,000.00	\$ 46,636.36	\$ -	\$ 46,636.36
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 302,379.41	\$ -	\$ 302,379.41	\$ 9,966.00	\$ 292,413.41
3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 28,584.31	\$ -	\$ 28,584.31	\$ -	\$ 28,584.31
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 58,000.00	\$ -	\$ 58,000.00	\$ -	\$ 58,000.00
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,150.20	\$ 39,150.20
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 164,860.67	\$ -	\$ 164,860.67	\$ 14,915.98	\$ 149,944.69
3660	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	\$ 29,000.00	\$ -	\$ 29,000.00	\$ -	\$ 29,000.00
3710	PASAJES AEREOS	\$ 89,485.71	\$ 8,948.57	\$ 80,537.14	\$ -	\$ 80,537.14
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 21,653.33	\$ -	\$ 21,653.33	\$ -	\$ 21,653.33
3750	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 89,320.00	\$ 8,932.00	\$ 80,388.00	\$ -	\$ 80,388.00
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 129,999.99	\$ 12,999.99	\$ 117,000.00	\$ -	\$ 117,000.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 160,944.82	\$ 16,094.48	\$ 144,850.34	\$ 85,057.61	\$ 59,792.73












3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 37,285.71	-\$ 3,728.57	\$ 33,557.14	\$ -	\$ 33,557.14
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 85,761.89	-\$ 8,576.19	\$ 77,185.70	\$ -	\$ 77,185.70
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 17,402.00	\$ -	\$ 17,402.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,000,000.00	-\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 1,800,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 98,600.00	\$ -	\$ 98,600.00	\$ -	\$ 98,600.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 504,500.00	\$ -	\$ 504,500.00	\$ -	\$ 504,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,430,324.25	\$ -	\$ 3,430,324.25	-\$ 1,000,000.00	\$ 2,430,324.25
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,410,024.25	\$ -	\$ 3,410,024.25	-\$ 1,000,000.00	\$ 2,410,024.25
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ 20,300.00	\$ -	\$ 20,300.00	\$ -	\$ 20,300.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,440,202.26	-\$ 341,063.20	\$ 3,299,139.05	\$ -	\$ 3,299,139.05
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 172,297.27	-\$ 17,229.72	\$ 155,067.54	\$ -	\$ 155,067.54
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 404,787.56	-\$ 40,478.76	\$ 364,308.80	\$ -	\$ 364,308.80
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 226,643.04	-\$ 22,664.30	\$ 203,978.74	\$ -	\$ 203,978.74
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 21,150.14	\$ -	\$ 21,150.14	\$ -	\$ 21,150.14
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 16,820.00	\$ -	\$ 16,820.00	\$ -	\$ 16,820.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 23,200.00	\$ -	\$ 23,200.00	\$ -	\$ 23,200.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,191,791.56	-\$ 119,179.15	\$ 1,072,612.41	\$ -	\$ 1,072,612.41
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 900,000.00	-\$ 90,000.00	\$ 810,000.00	\$ -	\$ 810,000.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 58,400.00	\$ -	\$ 58,400.00	\$ -	\$ 58,400.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 107,680.00	-\$ 10,768.00	\$ 96,912.00	\$ -	\$ 96,912.00
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 106,926.11	-\$ 10,692.61	\$ 96,233.50	\$ -	\$ 96,233.50
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 300,506.58	-\$ 30,050.66	\$ 270,455.92	\$ -	\$ 270,455.92
5930	MARCAS	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
	TOTAL	\$ 183,397,076.29	\$ 124,005,704.40	\$ 183,397,076.28	\$ 2,276,479.07	\$ 185,673,555.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL 31 DE AGOSTO DE 2021.

En la sala de juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), ubicado en Boulevard Panamericano, número 300, 2do piso, Fraccionamiento Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día martes 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se celebró una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al mes de agosto de 2021 dos mil veintiuno, convocada por el **Presidente de la Junta de Gobierno** del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco el Licenciado Juan Pablo Etchegaray Rodríguez quien fue designado por la Licenciada Graciela de Obaldía Escalante, quien de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, fungió en ausencia y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado como su representante y en la que actuó como **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno** el C. Javier Oropeza González en representación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Buenas tardes, a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, antes de iniciar la presente Sesión Ordinaria quiero dar cuenta del oficio número 0800/2021/00785-1 de fecha 30 de agosto de 2021 emitido por la Presidenta Municipal Interina la Licenciada Graciela De Obaldía Escalante mediante el cual designa al Licenciado Juan Pablo Etchegaray Rodríguez como Presidente de esta Junta de Gobierno, es por ellos que le damos la bienvenida en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, antes de iniciar la presente Sesión Ordinaria se da cuenta del oficio número 1250/DG1273/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 emitido por el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco el C. Gustavo Santoscoy Arriaga mediante el cual designa al Licenciado Javier Oropeza González como su suplente, como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, es por ellos que le damos la bienvenida en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA :

Al inicio de la Sesión, El Presidente **de la Junta de Gobierno** solicitó en primer término al Secretario pasara lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **JUAN PABLO ETCHEGARAY RODRÍGUEZ**, la Licenciada **ALEXANDRA SERRANO DE LA MORA** en representación de la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, **C. JORGE URDAPILLETA NÚÑEZ** en representación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, la Licenciada **ELISA GUILLERMINA ARÉVALO PÉREZ** en representación del Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, Licenciada **JESSICA SARAHI CONTRERAS MARTÍNEZ** en

representación de la Maestra **SANDRA VIZCAÍNO MEZA** Coordinadora General de Construcción de Comunidad, el Licenciado **OSCAR SALAZAR NAVARRO** en representación de la LCP **ADRIANA ROMO LÓPEZ**, Tesorería Municipal, la Licenciado **JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ** en representación del Mtro. **MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO** Contraloría Ciudadana, Licenciada **CONSUELO RANGEL LAVENANT** en representación del Doctor **SALVADOR GARCÍA UVENCE**, Director del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Licenciado **MIGUEL ESCALANTE VÁZQUEZ** en representación del Mtro. **LEÓN DELGADILLO ROSAS**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y el LCP **JORGE ARROYO VALADEZ** Contraloría Interna del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la Mtra. **LORENA MAYTTE CORONA HERNÁNDEZ** en representación del Mtro. **FERNANDO ORTEGA RAMOS**, Director General del CODE Jalisco, la Mtra. **EMMA EUGENIA SOLÓRZANO CARRILLO** en representación del Mtro. **JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES** Secretario de Educación del Estado de Jalisco; ausencias del Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, y del C. **JOSÉ DE JESÚS CASTILLO CASTILLO** Deportista Destacado.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del **Licenciado Jorge Sandoval González** Unidad de Enlace con OPD'S, quien tiene derecho a voz únicamente.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno** comunicó a el **Presidente** la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes el **Presidente de la Junta de Gobierno** y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la sesión ordinaria correspondiente al día martes 31 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta de Gobierno** solicitó al Secretario Técnico diera lectura al orden del día.

El **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, dio lectura al orden del día en los siguientes términos

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. Declaratoria de quórum y declaratoria de la legal instalación de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 31 de agosto de 2021.

- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 30 de julio de 2021.
- IV. Presentación de estados financieros correspondientes al mes de julio del año 2021 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efectos informativos.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2021.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de diez contratos de diversas adquisiciones, para que trasciendan la actual administración municipal, sin rebasar el término del presente ejercicio fiscal: 1. Seguro de vida para trabajadores; 2. Vales de despensa para los trabajadores; 3. Seguridad Privada para los espacios públicos deportivos que son administradas por el organismo; 4. Mantenimiento preventivo y correctivo para la Alberca del Centro Acuático Zapopan y la Alberca de Rehabilitación de Niños con Fibrosis que administra el organismo; 5. Dispersión del Consumo de Gasolina para los vehículos; 6. Prestación de Servicios Profesionales respecto a la atención de la Alberca de Rehabilitación para Niños con Fibrosis Muscular Administrada por el organismo; 7. Seguro contra accidentes para los usuarios inscritos a las escuelas de iniciación deportiva; 8. Servicio de mantenimiento, asesoría y soporte técnico de sistemas; 9. Seguro de bienes patrimoniales alberca de rehabilitación; y 10. Seguro de bienes patrimoniales edificios Tabachines y Centro Acuático Zapopan (CAZ), todos ellos para el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Formal clausura de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Antes de someter a votación el orden del día, quiero proponer un ajuste en la redacción únicamente respecto al punto V, quedando de la siguiente manera: V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y de egresos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2021 ».

El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Ahora, solicito a los integrantes de esta Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifiesten si están a favor de la aprobación del Orden del Día con el ajuste de redacción antes mencionado ».

Sometido que fue el orden del día a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó « **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ».

CONCLUIDA LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE de la Junta de Gobierno COMUNICÓ:

« **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.

A efecto de desahogar el **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente de la Junta de Gobierno**, constató la existencia de Quórum legal para tener instalada la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el **SEGUNDO** punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, El **Presidente de la Junta de Gobierno**, constató la aprobación.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: « APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ».

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 30 DE JULIO DE 2021.

A efecto de desahogar el **TERCER** punto del orden del día, relativo a la Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2021.

El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2021, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica ».

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: « APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ».



El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Someto a su consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2021, solicita en votación económica ».

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: « APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ».

IV. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el **CUARTO** punto del orden del día, relativo a la presentación de Estados Financieros correspondiente al mes de julio del año 2021 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efectos informativos.

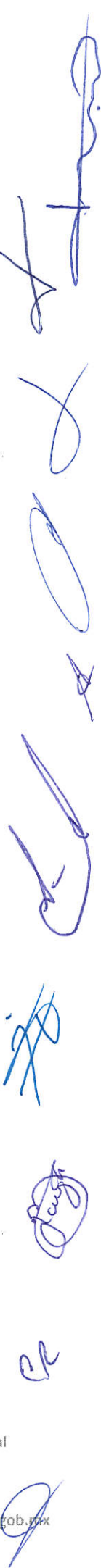
V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el **QUINTO** punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y de egresos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2021.

El **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Se solicita la aprobación de la segunda modificación presupuestal de ingresos y de egresos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2021; debido al Convenio que se celebró dentro del expediente de Huelga/2461/2021/11H, con el Sindicato de Trabajadores del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, mismo que fue elevado a la categoría de laudo y una vez que se dio atención al convenio nos vimos obligados afectar el rubro del capítulo 1000.

(SE INTEGRA A LA SESIÓN EL LICENCIADO OSCAR SALAZAR NAVARRO EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL)

En el reporte que se les hizo llegar, hubo un incremento en los ingresos de dos millones doscientos setenta y cuatrocientos setenta y nueve pesos con siete centavos para poder cumplir con la demanda sindical, esto ya revisado y con la aprobación de tesorería municipal. En las demás clasificaciones de egreso de otras partidas es para operatividad del Organismo ».



El **Presidente de la Junta de Gobierno**, manifestó: « Someto a su consideración aprobación de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y de egresos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2021, solicita en votación económica ».

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: « APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ».

VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DIEZ CONTRATOS DE DIVERSAS ADQUISICIONES, PARA QUE TRASCIENDAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SIN REBASAR EL TÉRMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL: 1. SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES; 2. VALES DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES; 3. SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS QUE SON ADMINISTRADOS POR EL ORGANISMO; 4. MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO ZAPOPAN Y LA ALBERCA DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS CON FIBROSIS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO; 5. DISPERSIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS; 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALBERCA DE REHABILITACIÓN PARA NIÑOS CON FIBROSIS MUSCULAR ADMINISTRADA POR EL ORGANISMO; 7. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS INSCRITOS A LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA; 8. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS; 9. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES ALBERCA DE REHABILITACIÓN; Y 10. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES EDIFICIOS TABACHINES Y CENTRO ACUÁTICO ZAPOPAN, TODOS ELLOS PARA EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de diez contratos de diversas adquisiciones, para que trasciendan la actual administración municipal, sin rebasar el término del presente ejercicio fiscal: 1. Seguro de vida para trabajadores; 2. Vales de despensa para los trabajadores; 3. Seguridad Privada para los espacios públicos deportivos que son administradas por el organismo; 4. Mantenimiento preventivo y correctivo para la Alberca del Centro Acuático Zapopan y la Alberca de Rehabilitación de Niños con Fibrosis que administra el organismo; 5. Dispersión del Consumo de Gasolina para los vehículos; 6. Prestación de Servicios Profesionales respecto a la atención de la Alberca de Rehabilitación para Niños con Fibrosis Muscular Administrada por el organismo; 7. Seguro contra accidentes para los usuarios inscritos a las escuelas de iniciación deportiva; 8. Servicio de mantenimiento, asesoría y soporte técnico de sistemas; 9. Seguro de bienes patrimoniales alberca de rehabilitación; y 10. Seguro de bienes patrimoniales edificios Tabachines y Centro Acuático Zapopan (CAZ), todos ellos para el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno para que se pueda realizar el trámite únicamente de la ampliación de la vigencia de los contratos especificados en este punto, para que trasciendan la administración municipal, esto debido a que es importante contar con los servicios que se requieren para cumplir con la operatividad del Organismo y con ello garantizamos el un buen funcionamiento y la atención hacia a los usuarios durante el arranque de la nueva Administración, así le damos un lapso de tiempo oportuno para que instales su comité de adquisiciones y lleven a cabo sus procesos de adquisiciones y contrataciones de los servicios en cuestión. Los contratos se celebrarán cuidando los montos, sin exceder el 20% señalado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni exceden del último trimestre del ejercicio fiscal ».

(SE DA LA BIENVENIDA A LA REGIDORA MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA)

El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Someto a su consideración aprobación de la solicitud de ampliación de diez contratos de diversas adquisiciones, para que trasciendan la actual administración municipal, sin rebasar el término del presente ejercicio fiscal: 1. Seguro de vida para trabajadores; 2. Vales de despensa para los trabajadores; 3. Seguridad Privada para los espacios públicos deportivos que son administradas por el organismo; 4. Mantenimiento preventivo y correctivo para la Alberca del Centro Acuático Zapopan y la Alberca de Rehabilitación de Niños con Fibrosis que administra el organismo; 5. Dispersión del Consumo de Gasolina para los vehículos; 6. Prestación de Servicios Profesionales respecto a la atención de la Alberca de Rehabilitación para Niños con Fibrosis Muscular Administrada por el organismo; 7. Seguro contra accidentes para los usuarios inscritos a las escuelas de iniciación deportiva; 8. Servicio de mantenimiento, asesoría y soporte técnico de sistemas; 9. Seguro de bienes patrimoniales alberca de rehabilitación; y 10. Seguro de bienes patrimoniales edificios Tabachines y Centro Acuático Zapopan (CAZ), todos ellos para el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, solicita en votación económica ».

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez representante del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, quien manifestó:** « Gracias señor Presidente, en principio estoy a favor de esta aprobación se aclaró que no excederá del veinte por ciento como lo marca el reglamento, ¿los montos que se pusieron es lo que se aprobará? »

El **Secretario de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Son los montos informativos, es decir que la fecha de inicio y conclusión de lo contratado y si a eso se le saca el veinte por ciento sería el monto a pagar »

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez representante del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, quien manifestó:** « En la siguiente ocasión que se pongan los montos que se van a aprobar en esta ocasión, no quiero decir que este bien o mal como lo están proponiendo. Como segundo punto de lo aquí aprobado me imagino que se pasara al Pleno para su aprobación, ¿es así? »

El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « No, debido a que somos una O.P.D. con la aprobación de esta Junta de Gobierno es más que suficiente ».

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al Licenciado Juan Carlos Razo Martínez en representación de la Contraloría Ciudadana, quien manifestó:** « Se turna al Comité de Adquisiciones y se pide al Órgano Interno que este supervisando que no se exceda de dicho veinte por ciento marcado por la Ley »

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: « APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ».

VII. ASUNTOS VARIOS.

A efecto de desahogar el **SÉPTIMO** punto del orden del día, relativo a Asuntos Varios, El **Presidente de la Junta de Gobierno** consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el orden del día de esta Sesión.

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la Maestra Lorena Maytte Corona Hernández en representación del CODE, quien manifestó:** « Buenas tardes, solamente solicitarles, ya se lo solicite al Licenciado Raymundo Gámez Frías Director de Eventos Deportivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, su medio maratón ya estaba programado, la mesa de salud solicita se presente un protocolo ya que ellos son los que darán el aval para que se realice o no, la otra es solicitar el municipio que la gente que pueda inscribirse sea aquella que ya está vacunada, esto debido a que seguimos muy bajos ».

El **Presidente de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Respecto al medio maratón se pospuso aún no tenemos fecha tentativa ».

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la Maestra Lorena Maytte Corona Hernández en representación del CODE, quien manifestó:** « Si solamente me piden la solicitud, me proponen el quince del próximo mes o cuando sería, quieren saber cómo serán las salidas y el contingente, máximo era para dos mil, nos lo acaban de informar pero para

que sea de conocimiento de todos y que se promueva para que los que participen sean los que ya cuentan con el esquema de vacunación completo».

El Secretario de la Junta de Gobierno, manifestó: « Esta bien lo platicamos con el Licenciado Raymundo Gámez Frías y hacemos el trámite correspondiente, para que se cumplan todas las medidas de seguridad ».

El Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la Maestra Lorena Maytte Corona Hernández en representación del CODE, quien manifestó: « Muchas gracias, lo bueno es que en septiembre no hay más carreras calendarizadas solamente la de ustedes y la de Tlaquepaque, pero esa es de noche ».


El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó: « Se presentan la Fianzas tanto del Director General como el Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma ante la Contraloría Ciudadana y la Auditoría Superior esto dando cumplimiento a lo establecido por el artículo diecisiete del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. El informe mensual de actividades se les hará llegar de manera electrónica a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno ».

IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de cumplimentar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, dio por concluida la presente sesión ordinaria , siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día martes 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JUAN PABLO ETCHEGARAY
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO


ALEXANDRA SERRANO DE LA MORA
EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIDORA DE LA
COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
JUVENTUD Y DEPORTES


JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO
REGIDOR DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUSENTE



JORGE URDAPILLETA NÚÑEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR
INTEGRANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN
NACIONAL




ELISA GUILLERMINA ARÉVALO PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR ABEL
OCTAVIO SALGADO PEÑA



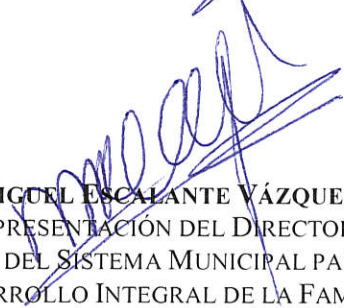
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA
CIUDADANA




OSCAR SALAZAR NAVARRO
EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL



CONSUELO RANGEL LAVENANT
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN



MIGUEL ESCALANTE VÁZQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
O.P.D. DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



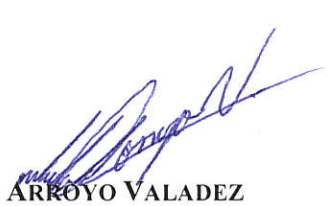
LORENA MAYTTE CORONA HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
FOMENTO DEPORTIVO (CODE)



EMMA EUGENIA SOLÓRZANO CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO



JESSICA SARAHÍ CONTRERAS MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA
GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD



JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN,
JALISCO

JOSÉ DE JESÚS CASTILLO CASTILLO
DEPORTISTA DESTACADO

AUSENTE

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, celebrada el martes 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno.